

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N° 4529**

CELEBRADA EL MARTES 28 DE MARZO DE 2000
APROBADA EN LA SESIÓN 4541 DEL MARTES 9 DE MAYO DE 2000



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> Sesión 4522	2
2. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u> Solicitud del Rector	2
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	2
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> Ratificación de solicitudes.....	3
5. <u>PRESUPUESTO</u> Estados financieros e informe gerencial correspondientes a 1998	4
6. <u>SOLICITUD DE INFORME</u> Sobre la presencia de miembros de Seguridad Nacional en el Campus Universitario	10
7. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> Se suspende sesión	10
8. <u>CLUB DE FÚTBOL</u> Informe sobre el plan de inversiones. Se devuelve	10
9. <u>DOCTORADO HONORIS CAUSA</u> Se pospone análisis de solicitud para otorgar este galardón, en forma póstuma, al Dr. Gabriel Dengo Obregón.....	15
10. <u>INFORMES DEL RECTOR</u>	15

Acta de la **sesión No. 4529, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiocho de marzo del año dos mil.

Asisten los siguientes miembros: Director; M.L. Oscar Montanaro Meza, Sedes Regionales, Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Área de Ciencias Sociales, Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Srta. Catalina Devandas Aguilar y Sr. José María Villalta Florez-Estrada, Sector Estudiantil y Dra. Mercedes Barquero García, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cincuenta minutos con la presencia de los siguientes miembros: M.L. Oscar Montanaro, Dr. Gabriel Macaya, Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Ing. Roberto Trejos, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada y Dr. William Brenes.

Ausente con permiso: Roberto Trejos Dent, Área de Ingenierías.

ARTICULO 1

El señor Director del Consejo Universitario somete a conocimiento del Consejo Universitario, para su aprobación, el acta de la sesión No. 4522.

Se producen algunos comentarios sobre observaciones de forma, que los señores miembros del Plenario aportan para su incorporación en el documento final.

El M.L. Oscar Montanaro somete a votación el acta de la sesión No. 4522 y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Dra. Mercedes Barquero, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Siete votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Marco V. Fournier, M.Sc. se inhibe de votar por no haber estado presente en esa sesión.

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA, con modificaciones de forma, el acta de la sesión No. 4522.

****A las nueve horas se retira el Dr. Gabriel Macaya para atender una conferencia de prensa.****

ARTICULO 2

El Consejo Universitario, atendiendo la solicitud del señor Rector, conocerá los informes de la Rectoría tan pronto como él se reintegre a la sesión. (Véase artículo 9 de esta acta).

ARTICULO 3

El señor Director del Consejo Universitario se refiere a los siguientes asuntos:

a) Solidaridad con el Consejo Universitario.

La Profesora Hilda Chen Apuy, ex directora del Consejo Universitario, manifiesta, vía telefónica, su solidaridad con el Consejo Universitario y repudia la actitud de la policía y de la aprobación en primer debate del COMBO energético.

LA DRA. SUSANA TREJOS recuerda la lucha que la Prof. Hilda Chen Apuy llevó adelante, en contra del oleoducto que se pretendía instalar y que atravesaría de noroeste a sureste, el país entero, y que iba a provocar una devastación biológica. Ella estuvo dispuesta a arriesgarlo todo, incluso hubo amenazas a su vida, pero siempre mantuvo la posición. Indica que esos son ejemplos, que debemos tener presentes.

EL M.L. OSCAR MONTANARO señala que estuvo hablando por más de hora y media sobre esa temática con la Dra. Chen Apuy. Considera importante que inviten a los foros que se están realizando en Estudios Generales.

b) Comisión de Energía Atómica.

La Profesora Patricia Mora, M.Sc., Representante de la Universidad de Costa Rica en la referida Comisión, envía el último boletín de esa Comisión "Los beneficios de la Energía Nuclear". Esta publicación es un logro nacional pues permite dar a conocer los avances recientes de las aplicaciones pacíficas de las radiaciones ionizantes en nuestro país.

c) Sede Regional de Occidente

Pronunciamiento de esa Sede al señor Presidente la República de Costa Rica, ante la ola de represión desatada en contra de los estudiantes y trabajadores de las universidades estatales que protestan justamente y en respaldo al pueblo del cual somos parte.

d) Universidad Estatal a Distancia

Remite el acuerdo del Consejo Universitario en torno al "Proyecto de Ley para el mejoramiento de los servicios públicos de electricidad y

telecomunicaciones y de la participación del Estado”.

e) Comentarios.

En torno a la publicación del acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión No. 4528, artículo único ante los hechos de violencia acaecidos el día 22 de marzo de 2000.

EL M. GILBERT MUÑOZ considera importante solicitarle al señor Rector que publique el acuerdo de la sesión No. 4528, artículo único, sobre los hechos de violencia acaecidos el día 22 de marzo de 2000.

ARTICULO 4

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las solicitudes de apoyo financiero de los siguientes funcionario: Helga Blanco Metzler, Sonia Jiménez Fallas, Silvia Pifarré Pan y José Bernal Rivas Fernández.

LA DRA. SUSANA TREJOS expone las solicitudes de apoyo financiero.

EL DR. LUIS ESTRADA señala, en el caso de Helga Blanco Metzler, que si la institución que la invita a esa actividad le cubre todos los gastos, por qué adicionalmente se le deben dar los viáticos.

LA DRA. SUSANA TREJOS explica que esa cantidad corresponde a entrenamiento, alojamiento, comida, material y viaje de estudio. Los quinientos dólares se le proponen como complemento de viáticos y el Ministerio de Ciencia y Tecnología paga los pasajes aéreos.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que su estadía es por un mes, sin embargo, considera conveniente dejar pendiente la aprobación de la solicitud de apoyo financiero de Helga Blanco Metzler, para solicitar mayor información.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación el levantamiento de requisitos de Silvia Pifarré Pan.

VOTOS A FAVOR: Nueve

VOTOS EN CONTRA: Cero.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación la ratificación de las solicitudes de apoyo financiero y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. José Ma. Villalta, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce y RATIFICA las siguientes solicitudes de apoyo financiero

<i>Nombre del funcionario (a)</i>	<i>Unidad Académica o administrativa</i>	<i>Nombre del puesto o categoría en Régimen Académico</i>	<i>País y Ciudad de destino</i>	<i>Fecha</i>	<i>Actividad en la que participará</i>	<i>Aporte del presupuesto ordinario de la Universidad</i>	<i>Otros aportes</i>
<i>Jiménez Fallas, Sonia</i>	<i>Sede Regional Occidente</i>	<i>Auxiliar de Enfermería</i>	<i>Cuba, Habana</i>	<i>17 de abril al 21 de abril, 2000</i>	<i>Quinto Congreso Sobre la Salud de los Trabajadores</i>	<i>\$500.00 (Viáticos)</i>	<i>\$719.00 (Aporte Personal)</i>
<i>Pifarré Pan, Alicia Silvia (*)</i>	<i>Facultad de Derecho</i>	<i>Profesor Interino Licenciado</i>	<i>España, Valencia</i>	<i>01 de abril al 07 de abril, 2000</i>	<i>Encuentro Euro americano sobre Tecnología y Derechos y Deberes Humanos</i>	<i>\$500.00 (\$380.00 Viáticos, \$120.00 Inscripción).</i>	<i>\$1.610.00 (PROG. ALFA)</i>
<i>Rivas Fernández, José Bernal</i>	<i>Escuela de Historia</i>	<i>Profesor Asociado</i>	<i>Brasil, Río de Janeiro</i>	<i>03 de abril al 07 de abril, 2000</i>	<i>Seminario Internacional de Archivos de Tradición Ibérica: Usos y Usuarios de archivos.</i>	<i>\$500.00 (Viáticos)</i>	<i>\$1.314.00 (Aporte Personal)</i>

(*) De Conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

- La solicitud de ayuda financiera de la Profesora Helga Blanco Metzler será analizada en una próxima sesión.

ARTICULO 5

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-00-06, referente a los Estados Financieros correspondientes a 1998 e Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 1998.

EL DR. LUIS ESTRADA expone el dictamen, que a la letra dice:

“ANTECEDENTES:

Las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica (sesión extraordinaria 4027, artículo 2, del 29 de abril de 1994) establecen:

G-3.15. La Vicerrectoría de Administración presentará al Consejo Universitario y a la Rectoría, la siguiente información financiera y presupuestaria:

- a) Estados Financieros,
- b) Informes Gerenciales,
- c) Informe de Auditoría Externa.

G-3.16. La Vicerrectoría de Administración presentará al Rector y al Consejo Universitario, la información Financiera-Presupuestaria, citada en la norma G-3.15 en las siguientes fechas:

Los Estados Financieros del primer semestre a más tardar el último día hábil de julio, y el del final del periodo se presentará a más tardar el 15 de febrero del año siguiente.

El Informe Gerencial respectivo se presentará a más tardar un mes después de los Estados Financieros.

Con respecto al Informe de la Auditoría Externa, éste se presentará, a más tardar, dentro de los dos meses siguientes al recibo de los Estados Financieros, del periodo concluido del año anterior, por parte del organismo auditor.

Estados Financieros, 1998:

1. Mediante el oficio R-CU-66-99, del 4 de mayo de 1999, el Rector, Dr. Gabriel Macaya Trejos, remite para el conocimiento del Consejo Universitario los “Estados Financieros de la Universidad de Costa Rica correspondientes a 1998”.

2. El Director del Consejo Universitario, con el pase CU.P.99-05-044, del 5 de mayo de 1999, traslada este asunto para conocimiento de la Comisión de Presupuesto y Administración.

3. El Consejo Universitario en la sesión 4441, artículo 5, del 11 de mayo de 1999, acordó:

[...]1. Acoger el informe presentado por la Vicerrectoría de Administración y elaborado por el grupo de trabajo integrado en la sesión 4146, para revisar el objetivo, alcance y contenido mínimo de los informes gerenciales.

2. Establecer como contenido básico de los informes gerenciales que debe presentar la Administración al Consejo Universitario los que señala este informe incluido el apéndice y el anexo y agregar un análisis de la situación litigiosa de la UCR.

3. Solicitar a la Administración realice las gestiones pertinentes para que las instancias técnicas correspondientes, colaboren en la elaboración de los informes gerenciales, todo de acuerdo con lo estipulado en el informe de la comisión de trabajo, según oficio VRA-417-98, del 26 de febrero de 1998, de la Vicerrectoría de Administración.[...]

4. La Comisión de Presupuesto y Administración solicita a la Contraloría Universitaria que emita un criterio razonado sobre los “Estados Financieros de la Universidad de Costa Rica correspondientes a 1998”. (Ref. oficio CP-CU-99-25, del 17 de mayo de 1999)

5. Con el oficio OCU-R-068-99, del 19 de mayo de 1999, la Contraloría Universitaria indica [...]estamos a la espera de recibir el Informe Gerencial sobre dichos estados ... Lo anterior por cuanto el Informe Gerencial es complemento esencial de los Estados Financieros [...]

6. Mediante el oficio CP-CU-99-40, del 19 de julio de 1999, se solicita al Vicerrector de Administración, Dr. Ramiro Barrantes Mesén, que remita al Consejo Universitario en la mayor brevedad el “Informe Gerencial al 31 de diciembre de 1998” (se presenta con el oficio R-CU-187-99, del 11 de noviembre de 1999).

7. Mediante el oficio OCU-R-148-99, del 7 de setiembre de 1999, la Contraloría Universitaria en seguimiento de su Programa de Trabajo, presenta una serie de inquietudes ante la Vicerrectoría de Administración, entre las cuales resaltan los Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria, Informe Gerencial, Informe de Auditores Externos, Actualización de los registros financieros y presupuestarios del año 1999.

Informe Gerencial, Situación Financiera y Presupuestaria al 31 de diciembre de 1998:

1. Se solicita al Vicerrector de Administración, Dr. Ramiro Barrantes Mesén, que remita al Consejo Universitario el “Informe Gerencial al 31 de diciembre de 1998”. (Ref. oficio CP-CU-99-40, del 19 de julio de 1999).

2. Con el oficio VRA-1674-99, del 3 de agosto de 1999, el Vicerrector de Administración responde que [...]... la Oficina de Administración Financiera está llevando a cabo los detalles de empaste del Informe Gerencial al 31 de diciembre de 1998, el cual, se estará entregando formalmente en la primera semana del mes de agosto.[...]

3. La Comisión de Presupuesto y Administración solicita a la Oficina de Administración Financiera que presente el “Informe Gerencial al 31 de diciembre de 1998” para poder resolver el respectivo caso. (Ref. oficio CP-CU-99-48, del 16 de agosto de 1999)

4. El Rector, Dr. Gabriel Macaya Trejos, remite al Consejo Universitario el “Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 1998”. (Ref. oficio R-CU-187-99, del 11 de noviembre de 1999)

5. La Dirección del Consejo Universitario con el pase CU.P.99-10-117, del 15 de noviembre de 1999, traslada este asunto a la Comisión de Presupuesto y Administración.

6. La Comisión de Presupuesto y Administración solicita a la Contraloría Universitaria que emita un criterio razonado sobre este asunto. (Ref. oficio CP-CU-99-66, del 29 de noviembre de 1999)

7. En la sesión 4446, artículo 8, del 26 de mayo de 1999, se acordó:

[...]2. Indicar a la Administración que tome las medidas necesarias, para que se agilicen los procesos de automatización para la presentación oportuna de los Informes Financieros y Presupuestarios de la Institución.[...]

8. En la sesión 4488, artículo 5, del 23 de noviembre de 1999, el Consejo Universitario se acordó:

[...]2. Solicitar a la Administración:

a. La entrega oportuna de los informes de auditoría, ya que estos son necesarios para la toma de decisiones.

b. Que el informe de auditoría externa incluya un detalle del estado en que se encuentra el cumplimiento de todas las recomendaciones pendientes de años anteriores, cuáles se cumplieron, están en proceso o bien no se han cumplido, así como una breve explicación de las principales dificultades que se han presentado para su implementación.

c. Que en los Estados Financieros se diseñe un apartado para que se incluya información sobre los litigios donde está involucrada la Universidad de Costa Rica.[...]

10. La Contraloría Universitaria emite el criterio solicitado mediante el oficio OCU-R-004-2000, del 17 de enero de 2000.

ANÁLISIS:

Estados Financieros, 1998:

Los "Estados Financieros de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 1998" se entregaron al Consejo Universitario el 10 de mayo de 1999, mediante el oficio R-CU-66-99, del 4 de mayo de 1999, con un atraso de casi dos meses y medio, sin que mediara justificación al respecto.

La Comisión de Presupuesto y Administración (Ref. oficio CP-CU-99-25, del 17 de mayo de 1999) solicitó el criterio de la Contraloría Universitaria, instancia asesora que responde que: [...]estamos a la espera de recibir el Informe Gerencial sobre dichos estados, el cual está siendo preparado por la Administración Universitaria. ...el Informe Gerencial es complemento esencial de los Estados Financieros, pues da a conocer algunos criterios y análisis propios de la Administración Activa sobre la situación financiera y económica de la Institución; orientado a brindar una mejor comprensión de los datos para facilitar la toma de decisiones.... Una vez recibido el Informe Gerencial procederemos, con la oportunidad del caso, a emitir nuestro criterio sobre la situación financiera de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 1998.[...] (Ref. oficio OCU-R-068-99, del 19 de mayo de 1999)

Por lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Administración le solicita al Vicerrector de Administración, Dr. Ramiro Barrantes Mesén, la presentación del Informe Gerencial al 31 de diciembre de 1998; quien responde que: [...]la Oficina de Administración Financiera está llevando a cabo los detalles de empaste del Informe Gerencial al 31 de diciembre de 1998, el cual, se estará entregando formalmente en la primera semana del mes de agosto.[...] (Ref.

oficio VRA-1674-99, del 3 de agosto de 1999). Por lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Administración solicita dicho informe al Director de la Oficina de Administración Financiera, Lic. Ricardo Valenciano Ramírez, mediante el oficio CP-CU-99-48, del 16 de agosto de 1999; sin embargo, el "Informe Gerencial sobre la situación financiera y presupuestaria de la Universidad de Costa Rica al 31 de diciembre de 1998", se entregó con el oficio R-CU-187-99, del 11 de noviembre de 1999, al Consejo Universitario, sin que mediara alguna justificación del atraso.

Es la Contraloría Universitaria, la que en el oficio OCU-R-148-99, del 7 de setiembre de 1999, manifiesta que [...]En cumplimiento a nuestro Programa de Trabajo y preocupados por la suficiencia, calidad y oportunidad con que han venido siendo preparados y presentados, cada año, los Estados Financieros, Presupuestarios, el Informe Gerencial y el Informe de los Auditores Externos[...] que llaman la atención sobre los siguientes puntos:

a. Estados Financieros y de Ejecución Presupuestaria:

[...]los Estados Financieros se vienen presentado con varios meses de atraso con respecto a las fechas establecidas, sin que medie algún tipo de justificación que permita conocer y controlar en el futuro situaciones similares. En este sentido el Consejo Universitario ha solicitado a la Administración, en varias ocasiones, que los Estados Financieros se presenten dentro de los términos establecidos {sesión 4050 (8), sesión 4146 (7), sesión 4209 (4)} y para ello acordó ampliar la fecha de presentación del segundo semestre hasta el 15 de febrero {sesión 4385 (4)} con el fin de lograr que se presenten en periodos razonables de tiempo; no obstante lo anterior, se evidenció que continúa la práctica de presentar tardíamente dichos Estados.

Lo anterior se evidencia con los Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre de 1998, los cuales se presentaron con un atraso de casi tres meses después de vencido el plazo máximo establecido, y con los Estados Financieros del 30 de junio de 1999, los cuales debieron presentarse el 31 de julio del año en curso y que al 31 de agosto de 1999, aún no habían sido emitidos. ...

Situaciones como éstas debilitan el ambiente de control y no permiten a la Administración Superior y demás usuarios conocer oportunamente la situación financiera y presupuestaria de la Institución y verificar la razonabilidad y veracidad de la información contable-financiera consignada, para la toma de decisiones.[...]

b. Informe Gerencial:

[...]existe un atraso en las fechas de presentación de los Informes Gerenciales de los últimos años, lo cual ha provocado que pierdan mucha de la utilidad práctica para la toma de decisiones. ... el Informe Gerencial al 31 de diciembre de 1998, no fue presentado ante el Consejo Universitario dentro del plazo requerido, para su respectivo análisis ...

Adicionalmente, para el Informe Gerencial del primer semestre de 1999, no se evidenció que la Administración haya cumplido con la fecha que establece la norma G.3.16 supracitada, o en su defecto una solicitud de prórroga para que el Consejo Universitario extendiera el plazo establecido, junto con las justificaciones por las cuales se originó dicho atraso y el plazo dentro del cual se espera presentar.

... la ausencia de información es un problema que debilita el ambiente de control y no permite que los diversos usuarios conozcan los criterios y análisis propios de la Administración Activa sobre la situación financiera y económica de la Institución, con el fin de comprenderlas mejor y facilitar la toma de decisiones a las autoridades universitarias.[...]

c. Informe de Auditores Externos:

[...]corresponde a los Auditores Externos presentar su informe de auditoría a más tardar dentro de los dos meses siguientes al recibo de los Estados Financieros.

En el punto No. 1, sección No. C del Cartel de la Contratación Directa No. 32-96, se establece que:

“El informe solicitado deberá ser presentado dentro de un plazo de 60 días hábiles a partir de la fecha en que la Universidad ponga a disposición del adjudicatario de la auditoría los Estados Financieros y la Liquidación de Presupuesto,...”

...por lo que la Auditoría Externa debió entregar su informe el 02 de agosto de 1999; pese a lo anterior, no se evidenció que al 31 de agosto de 1999, se hubiera cumplido con ello.

...el Informe de los Auditores Externos constituye un complemento esencial a los Estados Financieros e Informe Gerencial, para analizar en conjunto la situación financiera y presupuestaria de la Institución, y facilitar a la Dirección Superior la toma de medidas preventivas y correctivas que las circunstancias ameriten para el cabal cumplimiento de los objetivos sustantivos de la Institución.[...]

d. Actualización de los registros financieros y presupuestarios del año 1999:

[...]La ausencia de registros contables al día no permite actualizar los registros auxiliares de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio; en consecuencia no se pueden efectuar oportunamente las conciliaciones entre los saldos de las cuentas de mayor y los auxiliares, lo que a su vez diluye cualquier medida de control interno que se quisiera implantar.[...]

Informe Gerencial, Situación Financiera y Presupuestaria al 31 de diciembre de 1998:

La Comisión de Presupuesto y Administración conoce este Informe hasta el 15 de noviembre de 1999, cuando es remitido mediante el oficio R-CU187-99 del 11 de noviembre de 1999 y la Contraloría Universitaria en su oficio OCU-R-004-2000 del 17 de enero de 2000 estima que, como en ocasiones anteriores “...sería extemporáneo hacer un análisis exhaustivo en torno a la información que se presenta ahora...” (Ref. de oficio anterior, OCU-R-052-99 del 22 de abril de 1999), fundamentándose en el hecho de que cualquier acción del análisis del Informe Gerencial no se podría implementar para la gestión de 1999.

Sin embargo, resalta aspectos de interés tanto respecto a las fechas de presentación, como del objetivo y contenidos del Informe mismo, y la omisión de aspectos que consideran de importancia dentro del mismo, a continuación se detallan dichos aspectos:

a. Fechas de presentación:

[...]los efectos que ocasiona la presentación inoportuna de los Estados Financieros e Informe Gerencial en el quehacer institucional ... debilita el ambiente de control y no permite que la Administración Superior y demás usuarios conozcan oportunamente la situación financiera y presupuestaria de la Institución o bien se verifiquen otros aspectos como, la razonabilidad y veracidad de la información contable-financiera consignada para la toma de decisiones.[...] (Ref. oficio OCU-004-2000, del 17 de enero de 2000). La Contraloría Universitaria ejemplifica lo anterior con lo sucedido en el año 1999 con respecto a la negociación salarial y los problemas que enfrentó la Administración para demostrar la situación en la cual se encontraba la Institución.

b. Objetivo y contenido del Informe Gerencial:

Este tipo de Informe es de gran importancia para la toma de decisiones, porque resume los resultados financieros y económicos de la Institución, mostrando tanto los logros como los problemas presentados. El informe de la Administración aporta elementos significativos en cuanto a la explicación de gran parte de la información, pero carece de explicaciones en cuanto a las partidas que no se ejecutaron por completo o se sobregiraron, en este sentido acota la Contraloría Universitaria que [...]no profundiza sobre factores principales que incidieron en los diversos niveles de ejecución ni aporta alternativas de solución claras que permitan subsanarlas para los próximos años.[...] (Ref. oficio OCU-004-2000, del 17 de enero de 2000). Ejemplifica dicha situación al indicar que se deja de lado el análisis de las causas del déficit del año 1998 (\$497,7 millones), lo cual serviría para conocer, controlar y tomar medidas a corto plazo. El único señalamiento en este sentido indica que el déficit “... es atribuible principalmente a la insuficiencia presupuestaria de rubros representativos, que ya desde años atrás han presentado una situación similar,...” (Ref. Informe Gerencial al 31 de diciembre de 1998, p.64, punto III.)

Aún y cuando se refleja que las partidas correspondientes a la anualidad y escalafón presentan sobregiros significativos, no se pueden conocer las causas del por qué se subestimaron o sobreejecutaron, para tomar las medidas correctivas y lograr el equilibrio financiero de la relación 80/20. Hasta la fecha la Administración tampoco ha informado ni formulado opciones para lograr el equilibrio entre la inversión en la contratación del equipo humano y los recursos materiales y logísticos de los programas institucionales.[...] (Ref. oficio OCU-004-2000, del 17 de enero de 2000)

c. Aspectos de interés que se omiten:

1. Problema informático del año 2000. No se detallan las acciones en cuanto a esta problemática ni la estrategia a seguir luego del año 2000.

2. Cuentas por cobrar en “Cobro Judicial”. La Contraloría Universitaria en el oficio OCU-R-124-98, del 19 de agosto de 1998, ya le había recomendado a la Oficina de Administración Financiera que incluyera en el Informe Gerencial estas cuentas mediante una cédula de saldos, sin embargo no se mencionan.

3. Contingencias. La más importante contingencia es la de la Junta de Pensiones del Magisterio (JUPEMA) y sobre la cual la Contraloría Universitaria se pronunció con el oficio OCU-R-063-99, del 7 de mayo de 1999.

4. Equipo de trabajo para la preparación del Informe Gerencial. Este Informe fue elaborado por la Oficina de Administración Financiera, sin considerar el artículo 5 de la sesión 4441, del 11 de mayo de 1999, en el cual se acordó: [...]1. Acoger el informe presentado por la Vicerrectoría de Administración y elaborado por el grupo de trabajo integrado en la sesión 4146, para revisar el objetivo, alcance y contenido mínimo de los informes gerenciales.

2.- Establecer como contenido básico de los informes gerenciales que debe presentar la Administración al Consejo Universitario los que señala este informe incluido el apéndice y el anexo y agregar un análisis de la situación litigiosa de la UCR.

3.- Solicitar a la Administración realice las gestiones pertinentes para que las instancias técnicas correspondientes, colaboren en la elaboración de los informes gerenciales, todo de acuerdo con lo estipulado en el informe de la comisión de trabajo, según oficio VRA-417-98, del 26 de febrero de 1998, de la Vicerrectoría de Administración.[...], lo que según la Contraloría Universitaria

[...]limita el análisis cualitativo que requiere el Informe Gerencial y evidencia el cumplimiento del acuerdo supracitado del Consejo Universitario.[...] (Ref. oficio OCU-R-004-2000, del 17 de enero de 2000)

En la Comisión de Presupuesto y Administración hay certeza de que se realizan ingentes e importantes esfuerzos para que la Administración cumpla con lo que establecen las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica G-3.15 y G-3.16; sin embargo, existe la gran preocupación porque los atrasos siempre se han presentado sin que hasta la fecha medie justificación alguna. Se sabe de los problemas técnicos por la implantación del nuevo Sistema de Información de Administración Financiera (S.I.A.F.), el cual se supone solucionará en mucho la elaboración de los informes referidos en las normas anteriores, por lo que se estará a la espera de que dicho sistema agilice la formulación de los mismos.

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Presupuesto y Administración, con base en las observaciones efectuadas por la Contraloría Universitaria, y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Los “Estados Financieros de la Universidad de Costa Rica correspondientes a 1998” se remitieron al Consejo Universitario mediante el oficio R-CU-66-99, del 4 de mayo de 1999, y el “Informe Gerencial al 31 de diciembre de 1999” se presenta con el oficio R-CU-187-99, del 11 de noviembre de 1999.

2. La Contraloría Universitaria ha emitido criterios y observaciones mediante los oficios OCU-R-124-98 del 19 de agosto de 1998, OCU-R-063-99 del 7 de mayo de 1999, OCU-R-148-99 del 7 de setiembre de 1999 y OCU-R-004-2000 del 17 de enero de 2000.

3. La Contraloría Universitaria, específicamente en el oficio OCU-R-148-99 del 7 de setiembre de 1999, en cumplimiento con su Programa de Trabajo indica que [...]Situaciones como estas (los atrasos en la presentación de la información financiera y presupuestaria) debilitan el ambiente de control y no permiten a la Administración Superior y demás usuarios conocer oportunamente la situación financiera y presupuestaria de la Institución y verificar la razonabilidad y veracidad de la información contable-financiera consignada, para la toma de decisiones.[...]

[...]los Estados Financieros se vienen presentando con varios meses de atraso con respecto a las fechas establecidas, sin que medie algún tipo de justificación que permita conocer y controlar en el futuro situaciones similares. ...Situaciones como estas debilitan el ambiente de control y no permiten a la Administración Superior y demás usuarios conocer oportunamente la situación financiera y presupuestaria de la Institución y verificar la razonabilidad y veracidad de la información contable-financiera consignada, para la toma de decisiones.[...] (Ref. oficio OCU-R-148-99 del 7 de setiembre de 1999)

4. Respecto al “Informe Gerencial al 31 de diciembre de 1999”, la Contraloría Universitaria indica que: [...]sería extemporáneo hacer un análisis exhaustivo en torno a la información que se presenta ahora.[...] (Ref. oficio OCU-R-052-99, del 22 de abril de 1999, en oficio OCU-R-004-2000, del 17 de enero de 2000)

Además de que:

[...]los efectos que ocasiona la presentación inoportuna de los Estados Financieros e Informe Gerencial en el quehacer

institucional... debilita el ambiente de control y no permite a la Administración Superior y demás usuarios conocer oportunamente la situación financiera y presupuestaria de la Institución o bien se verifiquen otros aspectos como, la razonabilidad y veracidad de la información contable-financiera consignada para la toma de decisiones.[...] (Ref. oficio OCU-R-004-2000 del 17 de enero de 2000)

5. El Consejo Universitario se ha pronunciado indefinidamente sobre la necesidad de que la Administración formule opciones para subsanar los niveles de ejecución real del presupuesto, en especial lo que respecta a las partidas de sueldos al personal permanente.

6. El Consejo Universitario en la sesión 4441, artículo 5, del 11 de mayo de 1999, acordó:

[...]1.- Acoger el informe presentado por la Vicerrectoría de Administración y elaborado por el grupo de trabajo integrado en la sesión 4146, para revisar el objetivo, alcance y contenido mínimo de los informes gerenciales.

2.- Establecer como contenido básico de los informes gerenciales que debe presentar la Administración al Consejo Universitario los que señala este informe incluido el apéndice y el anexo y agregar un análisis de la situación litigiosa de la UCR.

3.- Solicitar a la Administración realice las gestiones pertinentes para que las instancias técnicas correspondientes, colaboren en la elaboración de los informes gerenciales, todo de acuerdo con lo estipulado en el informe de la comisión de trabajo, según oficio VRA-417-98, del 26 de febrero de 1998, de la Vicerrectoría de Administración.[...]

7. El Consejo Universitario en la sesión 4446, artículo 8, del 26 de mayo de 1999, acordó:

[...]2. Indicar a la Administración que tome las medidas necesarias, para que se agilicen los procesos de automatización para la presentación oportuna de los Informes Financieros y Presupuestarios de la Institución.[...]

Y en la sesión 4488, artículo 5, del 23 de noviembre de 1999:

[...]2. Solicitar a la Administración:

a- La entrega oportuna de los informes de auditoría, ya que estos son necesarios para la toma de decisiones.

b- Que el informe de auditoría externa incluya un detalle del estado en que se encuentra el cumplimiento de todas las recomendaciones pendientes de años anteriores, cuáles se cumplieron, están en proceso o bien no se han cumplido, así como una breve explicación de las principales dificultades que se han presentado para su implementación.

c- Que en los Estados Financieros se diseñe un apartado para que se incluya información sobre los litigios donde está involucrada la Universidad de Costa Rica.[...]

ACUERDA:

1. Dar por recibidos los “Estados Financieros de la Universidad de Costa Rica correspondientes a 1998” y el “Informe Gerencial al 31 de diciembre de 1998”.

2. Solicitar a la Administración que para los próximos períodos se cumpla oportunamente con la presentación de los Estados Financieros y los Informes Gerenciales, con el fin de que la Administración Superior pueda darle el uso adecuado para la toma de decisiones.

3. Solicitar que la Administración ponga en ejecución lo que se acordó en la sesión 4441, artículo 5, del 11 de mayo de 1999; además de las observaciones aplicables incluidas por la Contraloría Universitaria en los oficios OCU-R-124-98, del 19 de agosto de

1998, OCU-R-063-99, del 7 de mayo de 1999, OCU-R-148-99, del 7 de setiembre de 1999 y OCU-R-004-2000, del 17 de enero de 2000.

4. Solicitar que la Contraloría Universitaria realice una investigación en la que contemple los siguientes aspectos: Todas las causas de los atrasos en la presentación de la información financiera y presupuestaria contemplados en las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica G-3.15 y G-3.16, consecuencias internas y externas de dichos atrasos y que recomiende todas las posibles soluciones, tanto a corto como a largo plazo para la solución de esta problemática. Esta investigación deberá ser presentada ante el Consejo Universitario a más tardar el 15 de mayo de 2000”.

Agrega que desea hacer énfasis en los años, porque la dificultad básica que existe es que hay problemas para cumplir con lo que la Contraloría General de la República establece para la presentación de estos informes.

En el dictamen la Comisión analizó el porqué de esos atrasos. Existe una gran preocupación, porque siempre se ha dado esta situación, sin que a la fecha medie justificación alguna. Según se analizó, dichos atrasos están ligadas, no sólo a la implementación física de un nuevo sistema del manejo de la información, sino a la actitud de algunos funcionarios de diversas instancias de la Oficina de Administración Financiera y se ha detectado que no hay una colaboración amplia, sobre todo para trabajar en horas extras y tratar de presentar eso a tiempo.

EL M. GILBERT MUÑOZ manifiesta que en la Comisión discutieron sobre si era necesario introducir el punto dos del acuerdo, debido a que según las normas generales para la formulación y ejecución del presupuesto de la Universidad de Costa Rica, la entrega de los informes de los estados financieros de 1999 ya están atrasados y en el punto dos del dictamen se indica que se le debe solicitar a la Administración, que para los próximos períodos, se cumpla oportunamente con la presentación de los Estados Financieros y los informes gerenciales. Es importante tener en cuenta ese punto, porque entonces la Administración debió de presentar dichos informes a más tardar el 15 de febrero del año siguiente.

Agrega que lo anterior lo mencionó para que efectivamente se haga un esfuerzo por presentar los Estados Financieros en las fechas indicadas en las normas generales para la formulación y ejecución del presupuesto.

EL DR. LUIS ESTRADA recomienda cambiar en el considerando 5, página 9, la palabra “indefinidamente” por “reiteradamente”.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación el dictamen y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco V. Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, M.

Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Siete votos.

VOTAN EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes en el momento de la votación: Dra. Susana Trejos y el Sr. José María Villalta

Somete a votación declarar el acuerdo en firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco V. Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Siete votos.

VOTAN EN CONTRA: Ninguno.

Ausentes de la sala de sesiones, en el momento de la votación, la Dra. Susana Trejos y el Sr. José María Villalta.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Los “Estados Financieros de la Universidad de Costa Rica correspondientes a 1998” se remitieron al Consejo Universitario mediante el oficio R-CU-66-99, del 4 de mayo de 1999, y el “Informe Gerencial al 31 de diciembre de 1999” se presenta con el oficio R-CU-187-99, del 11 de noviembre de 1999.

2. La Contraloría Universitaria ha emitido criterios y observaciones mediante los oficios OCU-R-124-98 del 19 de agosto de 1998, OCU-R-063-99 del 7 de mayo de 1999, OCU-R-148-99 del 7 de setiembre de 1999 y OCU-R-004-2000 del 17 de enero de 2000.

3. La Contraloría Universitaria, específicamente en el oficio OCU-R-148-99 del 7 de setiembre de 1999, en cumplimiento con su Programa de Trabajo indica que [...]Situaciones como estas (los atrasos en la presentación de la información financiera y presupuestaria) debilitan el ambiente de control y no permiten a la Administración Superior y demás usuarios conocer oportunamente la situación financiera y presupuestaria de la Institución y verificar la razonabilidad y veracidad de la información contable-financiera consignada, para la toma de decisiones.[...]

[...]los Estados Financieros se vienen presentando con varios meses de atraso con respecto a las fechas establecidas, sin que medie algún tipo de justificación que permita conocer y controlar en el futuro situaciones similares. ...Situaciones como estas debilitan el ambiente de control y no permiten a la Administración Superior y demás usuarios conocer oportunamente la situación financiera y presupuestaria de la Institución y verificar la razonabilidad y veracidad de la información

contable-financiera consignada, para la toma de decisiones.[...] (Ref. oficio OCU-R-148-99 del 7 de setiembre de 1999)

4. Respecto al “Informe Gerencial al 31 de diciembre de 1999”, la Contraloría Universitaria indica que: *[...]sería extemporáneo hacer un análisis exhaustivo en torno a la información que se presenta ahora.[...]* (Ref. oficio OCU-R-052-99, del 22 de abril de 1999, en oficio OCU-R-004-2000, del 17 de enero de 2000)

Además de que:

[...]los efectos que ocasiona la presentación inoportuna de los Estados Financieros e Informe Gerencial en el quehacer institucional... debilita el ambiente de control y no permite a la Administración Superior y demás usuarios conozcan oportunamente la situación financiera y presupuestaria de la Institución o bien se verifiquen otros aspectos como, la razonabilidad y veracidad de la información contable-financiera consignada para la toma de decisiones.[...] (Ref. oficio OCU-R-004-2000 del 17 de enero de 2000)

5. El Consejo Universitario se ha pronunciado reiteradamente sobre la necesidad de que la Administración formule opciones para subsanar los niveles de ejecución real del presupuesto, en especial lo que respecta a las partidas de sueldos al personal permanente.

6. El Consejo Universitario en la sesión 4441, artículo 5, del 11 de mayo de 1999, acordó:

[...]1- Acoger el informe presentado por la Vicerrectoría de Administración y elaborado por el grupo de trabajo integrado en la sesión 4146, para revisar el objetivo, alcance y contenido mínimo de los informes gerenciales.

2- Establecer como contenido básico de los informes gerenciales que debe presentar la Administración al Consejo Universitario los que señala este informe incluido el apéndice y el anexo y agregar un análisis de la situación litigiosa de la UCR.

3- Solicitar a la Administración realice las gestiones pertinentes para que las instancias técnicas correspondientes, colaboren en la elaboración de los informes gerenciales, todo de acuerdo con lo estipulado en el informe de la comisión de trabajo, según oficio VRA-417-98, del 26 de febrero de 1998, de la Vicerrectoría de Administración.[...]

7. El Consejo Universitario en la sesión 4446, artículo 8, del 26 de mayo de 1999, acordó:

[...]2. Indicar a la Administración que tome las medidas necesarias, para que se agilicen los

procesos de automatización para la presentación oportuna de los Informes Financieros y Presupuestarios de la Institución.[...]

Y en la sesión 4488, artículo 5, del 23 de noviembre de 1999:

[...]2. Solicitar a la Administración:

a- La entrega oportuna de los informes de auditoría, ya que estos son necesarios para la toma de decisiones.

b- Que el informe de auditoría externa incluya un detalle del estado en que se encuentra el cumplimiento de todas las recomendaciones pendientes de años anteriores, cuáles se cumplieron, están en proceso o bien no se han cumplido, así como una breve explicación de las principales dificultades que se han presentado para su implementación.

c- Que en los Estados Financieros se diseñe un apartado para que se incluya información sobre los litigios donde está involucrada la Universidad de Costa Rica.[...]

ACUERDA:

1- Dar por recibidos los “Estados Financieros de la Universidad de Costa Rica correspondientes a 1998” y el “Informe Gerencial al 31 de diciembre de 1998”.

2- Solicitar a la Administración que para los próximos períodos se cumpla oportunamente con la presentación de los Estados Financieros y los Informes Gerenciales, con el fin de que la Administración Superior pueda darle el uso adecuado para la toma de decisiones.

3- Solicitar que la Administración ponga en ejecución lo que se acordó en la sesión 4441, artículo 5, del 11 de mayo de 1999; además de las observaciones aplicables incluidas por la Contraloría Universitaria en los oficios OCU-R-124-98, del 19 de agosto de 1998, OCU-R-063-99, del 7 de mayo de 1999, OCU-R-148-99, del 7 de setiembre de 1999 y OCU-R-004-2000, del 17 de enero de 2000.

4- Solicitar que la Contraloría Universitaria realice una investigación en la que contemple los siguientes aspectos: Todas las causas de los atrasos en la presentación de la información financiera y presupuestaria contemplados en las Normas Generales para la Formulación y Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Costa Rica G-3.15 y G-3.16, consecuencias internas y externas de dichos atrasos y que recomiende todas las posibles soluciones, tanto a corto como a largo plazo para la solución de esta problemática. Esta investigación deberá ser presentada ante el Consejo Universitario a más tardar el 15 de mayo de 2000.

ACUERDO FIRME.**ARTICULO 6**

Marco Fournier, M.Sc., miembro del Consejo Universitario, manifiesta que fue informado que el jueves 23 de marzo de 2000, día en que se realizó la marcha, detectaron la presencia de varios miembros de Seguridad Nacional en el campus universitario. Uno de ellos fue detenido y reconoció que fue enviado junto con otros tres agentes de seguridad a la Universidad de Costa Rica. Solicita que se pida al Jefe de la Oficina de Seguridad y Tránsito de la Universidad, un informe al respecto, para proceder a presentar nuestra protesta ante el Ministerio de Seguridad Pública.

ARTICULO 7

El señor Director del Consejo Universitario, a las nueve horas y veinticinco minutos, suspende la sesión con el propósito de que los Miembros asistan a la conferencia de prensa que se realizará en la Rectoría.

EL M. GILBERT MUÑOZ recomienda que la denuncia se haga pública, porque esa intromisión podría tonarse peligrosa y darse actos de provocación.

EL M.L. OSCAR MONTANARO recuerda que una situación similar se dio en Puntarenas y la Directora de la Sede Regional de Puntarenas hará la respectiva denuncia

ARTICULO 8

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta el dictamen No. CP-DIC-00-07, referente al Informe de la Filial Club de Fútbol sobre el plan de inversiones para el 2000.

****A las diez horas y treinta y cinco minutos ingresa a la sala de sesiones la Dra. Mercedes Barquero.****

EL DR. WILLIAM BRENES expone el dictamen que a la letra dice:

ANTECEDENTES:

1. En la sesión 4408, artículo 4, del 2 de noviembre de 1998, el Consejo Universitario acordó:

[...]1) Autorizar a la Administración para que incluya en el presupuesto institucional para el año 1999, la suma de ¢6.000.000,00 (seis millones de colones) para la Asociación Deportiva, destinados a la Filial Club de Fútbol.

2. La Filial Club de Fútbol deberá rendir al Consejo Universitario un informe en setiembre de 1999, sobre el logro de sus planes de inversión.

3. Solicitar a la Administración la firma de un convenio o carta de entendimiento con la Filial de Fútbol, de acuerdo con los términos recomendados por la Contraloría Universitaria en su oficio OCU-R- 060-98.

4. El aporte institucional para el año 2000 dependerá del cumplimiento del plan de inversión.[...]

5. Con el oficio R-CU-176-99 del 22 de octubre de 1999, el Rector, Dr. Gabriel Macaya Trejos, remite para la consideración del Consejo Universitario el **Plan de Inversiones de la Filial Club de Fútbol para el año 2000**, según el acuerdo 4 de la sesión 4408, celebrada el 2 de noviembre de 1999.

6. En la sesión 4495, artículo 3, punto f), del 2 de noviembre de 1999, el Director del Consejo Universitario informa que la Rectoría en el oficio R-CU-176-99, del 22 de octubre de 1999, remite el Plan de Inversiones de la Filial Club de Fútbol para el año 2000, y se refiere al asunto de la siguiente manera:

[...]Club de Fútbol

La Rectoría, en oficio No. R-CU-176-99, envía el oficio VVE-2335, suscrito por la M.Sc. Alejandrina Mata Segreda, Vicerrectora de Vida Estudiantil, mediante el cual remite el Plan de inversiones del Club de Fútbol para el año 2000, según acuerdo de la sesión No. 4408, artículo 4. Se traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración.[...]

7. Se consulta con la Oficina de Administración Financiera toda la información presupuestaria y financiera de la Filial Club de Fútbol (Ref. oficio CP-CU-00-0, del 27 de enero de 2000); la información se suministra mediante el oficio OAF-402-02-2000-D, del 1 de febrero de 2000.

Para ampliar los criterios, la Comisión de Presupuesto y Administración, realizó una reunión el jueves 10 de febrero de 2000, con la participación de Lic. Jorge Chacón, Presidente, y el Lic. Guillermo Bermúdez, Tesorero, respectivamente de la Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica; el Lic. Jorge Muñoz, de la Asociación Deportiva Universitaria; y el Lic. Wilfrido Mathieu Madrigal, Jefe de la Oficina de Promoción Estudiantil de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

ANÁLISIS:

En cumplimiento del acuerdo de la sesión 4408, artículo 4, del 2 de noviembre de 1998, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil por medio de la Rectoría, remite el Plan de Inversión del año 2000 de la Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica. (Ref. oficio R-CU-176-99, del 22 de octubre de 1999)

[...]El propósito del informe es mostrar por una parte, la situación económica del Club de Fútbol durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 1999, y por otro presentar un presupuesto de caja para el segundo semestre.

El rubro más significativo que ingresó correspondió a la transferencia de presupuesto ordinario realizado por la Universidad de Costa Rica por un monto de ¢5 millones, equivalentes a un 73% del total de los ingresos quedando pendiente por ingresar la suma de ¢1 millón, conforme a lo acordado por el Consejo Universitario.

En segundo lugar, se ubica el monto girado por la Televisora de Costa Rica Canal 7, por concepto de derechos de transmisión ¢600 mil equivalentes a un 9% del total.

El renglón por concepto de taquillas contribuyó en un 7% del total de ingresos, así como el monto de ¢456 mil girado por la Asoc. Liga Deportiva Alajuelense correspondiente al convenio U.C.R.-L.D.A.

El restante 4%, fue producto del aporte de socios, derechos de transmisión de radio, y sobrantes de liquidación de cheques.

En lo que respecta a los gastos, el total representa un 94% del total de los ingresos, y están conformados así:

- *El renglón de viáticos alcanzó un monto de ¢4,2 millones, suma que corresponde a los pagos realizados durante ese primer semestre a los miembros del equipo, al administrador, asistente técnico, masajista, preparador físico y utilero. Ese rubro no solo incluye el monto pactado como aporte mensual del equipo para gastos básicos del jugador, sino también, otros tales como: premios y ayuda para cubrir gastos propios de partidos de visita.*
- *Los gastos de operación representaron un 35% del total de gastos ...*

Es importante mencionar que durante los primeros seis meses, los gastos fueron significativos por las siguientes razones: se pagaron premios a los jugadores por la clasificación a la segunda fase, se tuvo que contratar transporte externo por cuanto la Universidad no prestó el servicio en varias oportunidades, se tuvo que incurrir en mayores gastos de hospedaje y alimentación por partidos de visita, dada la clasificación que obtuvo el equipo para disputar el título.

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS

Para el segundo semestre, se espera que las erogaciones alcancen un monto similar al del primer semestre, lo cual significa que los recursos provenientes de las fuentes detalladas ..., serán insuficientes para atender tales desembolsos.

Dentro del total de los gastos, los viáticos significan el rubro de mayor relevancia, dado que se estima una erogación de ¢3,7 millones ...

Otro monto importante corresponde al de implementos deportivos, dentro del cual se considera la adquisición de dos juegos de uniformes cuyo costo oscila entre los ¢90 y ¢100 mil colones, 22 pares de zapatos de fútbol con un costo promedio de ¢12 mil por par, y 10 balones con un costo unitario de ¢7 mil C/U. El renglón de arrendamiento estadio se ha calculado, considerando un total máximo de 10 partidos con un costo fijo por partido de ¢30 mil, sumándole un 25% del renglón proyectado de taquillas ($¢330 \times 25\% = ¢82,5$), y gastos adicionales como pago de boleteros y juntabalones.

El monto destinado a gastos de pretemporada (¢300 MIL) es importante también y corresponde a los recursos que se deben destinar a partidos de fogueo, preparación física en playa y montaña.

El rubro de viáticos de árbitros se ha estimado en ¢300 mil, considerando el pago que se ha hecho durante este año, cuando jugamos como local, multiplicado por el número de partidos (10).

En lo que respecta a la alimentación, se ha contemplado una erogación de ¢5 mil para los juegos locales y un promedio de ¢35 mil para los juegos de visita.

El hospedaje ¢100 mil, se ha presupuestado asumiendo una única salida que lo amerite, la cual es el partido a jugarse contra OSA.

El monto destinado a medicamentos se ha calculado con base en el comportamiento de meses anteriores (¢7 mil por partido).

En lo que respecta a los ingresos presupuestados, los más relevantes corresponden a la cuota de Bienestar Estudiantil, (¢2,2 millones) y presupuesto ordinario (1,0 millón).

Otro monto importante es el girado por CANAL 7. Sin embargo la entrada de esta suma es incierta en vista de que el convenio expiró el año anterior, y queda a voluntad de esa empresa continuar girándonos en los próximos meses.

El ingreso por taquillas (330 mil) se calculó con base en lo recaudado en meses anteriores.

El aporte de socios, se presupuestó considerando un ingreso mensual aproximado a los ¢29 mil.

La transferencia correspondiente al plan de selecciones, es un monto girado por la Federación Costarricense de Fútbol que está pendiente de retiro. Es importante mencionar que durante este semestre, es factible, nos correspondan otras sumas producto de las taquillas que propicien los partidos que como local juegue la Selección Mayor de Fútbol.[...] (Fuente: Plan de inversión para el año 2000 de la Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica)

Las Conclusiones y Recomendaciones por parte de la Filial Club de Fútbol son las siguientes:

CONCLUSIÓN

[...]Con base en la información presentada, se proyecta claramente una situación deficitaria que obedece más a aspectos de orden macroeconómico: inflación y devaluación. Todo ello, pese al esfuerzo de la Junta Directiva, por restringir el gasto. Es importante mencionar, que el gasto total proyectado (¢12,6 millones), en comparación con el del año anterior (¢12,0 millones), lo superaría en ¢600 mil colones, lo cual significaría en términos relativos, un incremento de tan sólo un 5%, lo cual demuestra el sacrificio realizado para mantener el gasto en niveles manejables.[...] (Fuente: Plan de inversión para el año 2000 de la Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica)

RECOMENDACIÓN

[...]Para lo que resta del año, es imperante que la Junta Directiva se aboque a conseguir algún patrocinio o alguna fuente de ayuda externa para cubrir el déficit proyectado. Alternativamente, se debe analizar la posibilidad de subejecutar algunos renglones de gasto, a fin de ajustar el presupuesto de gastos al de ingresos y así eliminar la posibilidad de un déficit.

En el año siguiente, es importante que se gestione ante el Consejo Universitario un incremento el presupuesto a fin de poder hacer frente a los efectos provocados por la inflación y la devaluación. [...] (Fuente: Plan de inversión para el año 2000 de la Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica)

Una vez analizado el informe anterior, la Comisión de Presupuesto y Administración, el 10 de enero de 2000, procedió a recibir a los señores Lic. Jorge Chacón y Lic. Guillermo Bermúdez, Presidente y Tesorero de la Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica; el Lic. Jorge Muñoz, de la Asociación Deportiva Universitaria; y el Lic. Wilfrido Mathieu Madrigal, Jefe de la Oficina de Promoción Estudiantil de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Se hicieron observaciones en cuanto a la problemática presupuestaria y financiera por la que atraviesa dicha instancia

deportiva, entre las que destacan, según los personeros de la Filial, que en cuanto al nivel de gastos del equipo se ha procurado mantener a través de los años en forma constante, sin embargo ha ido creciendo producto del nivel competitivo en el cual se desenvuelven y por la inflación nacional, por lo que se ha estado a la búsqueda de financiamiento externo sin lograr éxito hasta el momento, aunque se mantienen las relaciones deportivas y comerciales con la Liga Deportiva Alajuelense y la Televisora de Costa Rica – Teletica Canal 7.

Hacen notar los señores invitados la necesidad de que la Institución sea representada en el fútbol nacional competitivo, por lo que se piensa solicitar a un Instituto de la Universidad un estudio para estructurar un plan de mercadeo para levantar la imagen del equipo.

Con el fin de obtener una mayor información para resolver este asunto, la Comisión de Presupuesto y Administración, solicita el criterio del Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien responde como sigue:

[...]• El control y ejecución asignado a la Oficina de Administración Financiera para el Club de Fútbol es sobre la partida presupuestaria asignada y el giro de la misma, que se hace por medio de la Asociación Deportiva Universitaria, sobre lo cual

Año	Cuota de Bienestar Estudiantil 100%	Asoc. Deportiva Universitaria 20%	Club de Fútbol 5%
1995	29.150.000,00	5.830.000,00	1.457.500,00
1996	29.150.000,00	5.830.000,00	1.457.500,00
1997	35.508.000,00	7.101.600,00	1.775.400,00
1998	39.220.000,00	7.844.000,00	1.961.000,00
1999	<u>42.930.000,00</u>	<u>8.586.000,00</u>	<u>2.146.500,00</u>
TOTALES	<u>175.958.000,00</u>	<u>35.191.600,00</u>	<u>8.797.900,00</u>
		1995 ₡1.000.000,00	
		1996 ₡1.000.000,00	
		1997 ₡1.000.000,00	
		1998 ₡1.000.000,00	

OTROS GIROS:

El Consejo Universitario en sesión #3515, artículo 20, celebrada el 26 de octubre de 1988, publicado en la Gaceta Universitaria 33/88, señala:

“Asignar además a la Asociación Deportiva Universitaria, una cuota anual fija de un millón de colones, para ser utilizados en la organización y administración del Club de Fútbol”.

Por tanto, se ha girado adicionalmente,

SPDE-026-99	25/01/99	₡2.000.000,00	Club de Fútbol
SPDR-068-99	09/03/99	₡2.000.000,00	Club de Fútbol
VVE-1107-99	28/05/99	₡1.000.000,00	Club de Fútbol
VVE-1980-99	27/09/99	₡1.000.000,00	Club de Fútbol
VVE-2201-99	28/09/99	₡300.000,00	Juncos
SPDR-501-99	27/10/99	₡3.700.000,00	Juncos

AÑO 2000_

Para el presente año la situación:

Presupuesto anual: ₡3.358.500,00
Monto girado ₡1.179.250,00
Disponible a girar ₡2.179.250,00

• El presupuesto para el presente año se desglosa en:
₡2.358.500,00 Producto del 5% de la Cuota de Bienestar Estudiantil ₡1.000.000,00 Acuerdo del Consejo Universitario de sesión #3515

siempre media el visto bueno de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

• La Oficina de Administración Financiera no ejerce control sobre los gastos del Club de Fútbol. Sobre ese punto debe tomarse en cuenta el ámbito del “derecho” al que pertenece y en el cual desarrolla las actividades el Club de Fútbol, que es diferente a las unidades académicas y administrativas directas de la Universidad de Costa Rica.

Teniendo presente lo indicado, las sumas presupuestadas y giradas al Club de Fútbol desde 1995 a la fecha se sustentan y son:

CUOTA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL:

• Acuerdo del Consejo Universitario de sesión #3545, celebrada el 1 de marzo de 1989, publicados en la Gaceta Universitaria, 5-89, donde se establece la distribución de la Cuota de Bienestar Estudiantil. En donde en lo que interesa a la Asociación Deportiva Universitaria le corresponde el 20% y al Club de Fútbol el 5%, ambos referidos al 100% de la Cuota de Bienestar Estudiantil.

• Para los años 1995 a 1999, ambos inclusive la distribución del presupuesto fue:

Para 1999 el Consejo Universitario de sesión 4408, artículo 4, celebrada el 2 de noviembre de 1998 y para ejecutar con el presupuesto de 1999, aprobó una partida en el Programa de Vida Estudiantil, Subprograma Desarrollo Integral Estudiantil, 04 Programas Recreativos y Estudiantil, en la cuenta objeto del gasto 42-05 Transferencias Asociación Deportiva Universitaria, por ₡10.000.000,00, cuya distribución, según el mismo acuerdo, se ejecutó de la siguiente manera:

• El monto girado en enero 2000 corresponde al 50% de la Cuota de Bienestar Estudiantil del año 2000.[...] (Ref. oficio OAJ-402-02-2000-D, del 1 de febrero de 2000)

La Comisión de Presupuesto y Administración al momento de analizar toda la información arriba indicada, se plantean preguntas tales como cuál es el verdadero papel de la Universidad de Costa Rica sobre la Filial Club de Fútbol, y la necesidad de aclarar los vínculos entre la Universidad de Costa Rica y los jugadores del Club. Ante estas preguntas, se determina que este Club es un equipo que por muchas décadas ha representado a la Institución y que se ha proyectado a la comunidad nacional, hasta alcanzar el campeonato de Primera División, hace varios años. De continuarse esta relación, y por ser Costa Rica, un país donde predomina el

fútbol entre los demás deportes, se debe pensar en crear, como se hace en otros países del mundo, una Escuela formadora de jóvenes futbolistas.

Es necesario por lo tanto, definir una política clara para las condiciones de participación y permanencia del Club, para que alcance un alto rendimiento y con ello, un nivel adecuado de competencia.

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Comisión de Presupuesto y Administración, con base en el **Plan de Inversión para el año 2000 de la Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica**, y considerando las observaciones realizadas por las partes interesadas, y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La Asociación Filial Club de Fútbol presentó el **Plan de Inversión para el año 2000**, en cumplimiento del acuerdo 4, artículo 4, de la sesión 4408, celebrada el 2 de diciembre de 1998. (Ref. oficio R-CU-176-99, del 22 de octubre de 1999)

2. En la sesión 4408, artículo 4, del 2 de noviembre de 1998, se acordó asignarle una partida presupuestaria adicional a la Filial Club de Fútbol un total de ₡6.000.000,00 (seis millones de colones 00/100) adicionales para que pudiera cubrir el presupuesto correspondiente al año 1999.

3. La Administración está estudiando la posibilidad de asignar una partida presupuestaria adicional adecuada para la Filial Club de Fútbol, y que así pueda concluir su participación en el Campeonato de Segunda División.

4. La Junta Directiva de la Filial Club de Fútbol recomienda que: [...]es importante que se gestione ante el Consejo Universitario un incremento del presupuesto a fin de poder hacer frente a los efectos provocados por la inflación y la devaluación.[...] (Fuente: **"Plan de Inversión para el año 2000 de la Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica"**)

5. La Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica es un equipo que por muchas décadas ha representado a la Institución, y se ha proyectado a la comunidad nacional.

6. La Filial Club de Fútbol y los otros equipos de competencia que participan en representación de la Universidad de Costa Rica, son importantes para la relación de esta Institución con la sociedad costarricense.

7. Es necesario que la Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica tenga políticas claras para las condiciones de participación y permanencia en el nivel de competencia en que se desempeña.

ACUERDA:

1. Dar por recibido el **Plan de Inversión para el año 2000 de la Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica**.

Solicitar a la Junta Directiva de la Filial Club de Fútbol, que realice un estudio en el cual se contemple el crecimiento, permanencia y proyección de este equipo, con el fin de alcanzar un alto rendimiento y un nivel adecuado de competencia.

Este estudio debe presentarse al Consejo Universitario a más tardar el 31 de julio de 2000".

EL DR. LUIS ESTRADA recomienda dos correcciones de forma y seguidamente manifiesta que la relación que existe entre la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica y la Universidad de Costa Rica es la de que aquella es solamente una instancia de éstas. Sin embargo, algunos de los directivos de la Asociación deportiva, por diferentes razones, han insistido en afirmar que no pertenecen a la Universidad de Costa Rica.

En la reunión del 10 de febrero, el presidente actual manifestó que son una Asociación Deportiva y que existe una ley de asociaciones y por lo tanto, tienen un estatus jurídico diferente.

Seguidamente aclara al plenario que si un equipo de fútbol desea participar deben estar inscritos como asociación deportiva, de modo que jurídicamente, existe la Asociación Deportiva Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica, pero de ahí a decir que no es una instancia de la Universidad de Costa Rica es totalmente falso.

Agrega que el equipo la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica, se fundó en 1941 y en ese año tomó de los equipos de ese momento, a los mejores jugadores, participó en la I División de Fútbol y ganó el campeonato.

Indica que se debe definir si se debe promover la participación de la Asociación Deportiva Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica.

Seguidamente externa que el fútbol federado competitivo a nivel internacional, actualmente está a punto de transformarse en empresas deportivas en todos los países, con criterios netamente comerciales, lo cual le lleva a cuestionarse ¿cuál es la relación que tiene el Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica con sus jugadores, entrenador, utileros, masajistas y demás?. Al respecto hace referencia a lo mencionado por la Oficina de Administración Financiera cuando dice:

"La Oficina de Administración Financiera no ejerce control sobre los gastos del Club de Fútbol. Sobre ese punto debe tomarse en cuenta el ámbito del "derecho" al que pertenece y en el cual desarrolla las actividades el Club de Fútbol, que es diferente a las unidades académicas y administrativas directas de la Universidad de Costa Rica..."

Por lo expuesto anteriormente, externa que le parece sumamente delicado que la Universidad de Costa Rica no tenga control sobre ese dinero, debido a que es dinero de la Universidad de Costa Rica, por lo cual recomienda que el Consejo Universitario vaya un poco más allá de lo que está planteado y corrija esa situación.

Indica que después de las reuniones mencionadas, no tiene claro si los jugadores, son trabajadores de la

Universidad de Costa Rica o si no lo son, entre otras dudas razonables.

Aclara que para que la Universidad de Costa Rica pueda girar dinero a la Asociación de Fútbol, ésta debe ofrecer una contraprestación, la cual no se está dando y si se establece el seguimiento adecuado se podría definir claramente el lazo que une a ambas instancias.

EL M.L. OSCAR MONTANARO manifiesta que le llama mucho la atención, el hecho de que exista un convenio interinstitucional entre la Filial Club de Fútbol y la Liga Deportiva Alajuelense, el cual es firmado por el Dr. Guillermo Carvajal Alvarado, Presidente de la Filial Club de Fútbol Universidad de Costa Rica y no es firmado por el señor Rector, como es la costumbre.

EL DR. LUIS ESTRADA agrega que en repetidas ocasiones solicitó información sobre ese convenio y se le informó que ya venció.

EL M. GILBERT MUÑOZ considera importante, el continuar dando apoyo financiero a la Filial Club de Fútbol de la Universidad de Costa Rica, debido a que se está realizando una buena labor en términos del vínculo que la Universidad de Costa Rica a través de esa representación, realiza con las comunidades.

Por otra parte estima importante la posibilidad de introducir un acuerdo que establezca el control que la Universidad de Costa Rica debe tener sobre los fondos que se giran a esta instancia.

Recomienda que se incluya un nuevo considerando 5, que diga lo siguiente:

“La Oficina de Administración Financiera no ejerce control sobre los gastos del Club de Fútbol. Sobre ese punto debe tomarse en cuenta el ámbito del “derecho” al que pertenece y en el cual desarrolla las actividades el Club de Fútbol, que es diferente a las unidades académicas y administrativas directas de la Universidad de Costa Rica”.

Seguidamente solicita la inclusión de un acuerdo que solicite a la Contraloría Universitaria, que realice un estudio sobre los mecanismos de control existentes de acuerdo con ámbito del derecho al que pertenece y en el cual se desarrollan las actividades de dicho club.

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. manifiesta que la solución radica en definir que el Club pertenece a la Universidad de Costa Rica y es parte integral de ella, y debe hacerse a la mayor brevedad. Por lo cual recomienda que se plantee una consulta a la Oficina Jurídica, solicitando en qué términos el Consejo Universitario debe pronunciarse en el sentido de que el club pertenece a la Universidad de Costa Rica.

EL SR. JOSÉ Ma. VILLALTA se refiere al acuerdo No. 2, e indica que no se está requiriendo un informe sobre el desarrollo de su plan de inversiones, sobre el

cumplimiento de sus labores y proyecto. En dicho acuerdo, se está solicitando un estudio a futuro para fomentar un alto rendimiento y un adecuado nivel de competencia.

Agrega que no está de acuerdo en renunciar a requerir un informe adecuado sobre el rendimiento y desarrollo del plan de inversiones.

Posteriormente indica que con base en el actual acuerdo No. 2, se está definiendo que el objetivo del Club de Fútbol que la Universidad de Costa Rica desea es que alcance un alto nivel de rendimiento y un adecuado nivel de competencia.

A continuación, pregunta si es eso lo que el Consejo Universitario desea del Club de Fútbol, además se cuestiona ¿a quién beneficia que el Club de Fútbol alcance un alto nivel de competencia.?

Seguidamente indica que el considerando 7, no debe mencionarse debido a que primeramente el Consejo Universitario debe definir políticas claras en cuanto a la participación en la alta competencia del Club de Fútbol.

Agrega que se mencionó que se debe defender al Club porque es una forma de acción social y de vinculación con la comunidad, lo cual considera que es solamente retórica, ya que desconoce cual es el beneficio que genera a la Universidad de Costa Rica.

Añade que en la Comisión se discutió la necesidad de definir la relación del Club con las políticas estudiantiles, debido a que este club recibe financiamiento de la cuota de bienestar estudiantil y de todos es bien sabido que su impacto estudiantil es prácticamente nulo y no existe una política clara de acercamiento y proyección hacia los estudiantes, por lo cual estima que es un punto clave que debe definirse.

Acota que es necesario definir primeramente las políticas a seguir con respecto al Club, para luego establecer los considerandos que se deben incluir en el dictamen.

Si se definiera que el objetivo fundamental de la Universidad de Costa Rica respecto al Club de Fútbol, será el que éste alcance un alto rendimiento y un alto nivel adecuado de competencia, aún así no se debe renunciar a solicitar un informe de la ejecución del plan de inversiones, del cumplimiento de los proyectos propuestos y no solicitar solamente un estudio, dirigido solamente en su permanencia y proyección.

EL DR. WILLIAM BRENES hace referencia a lo mencionado por la Oficina de Administración Financiera, con respecto a la administración de los fondos del Club de Fútbol, se está dando una duplicidad en cuanto a procesos de gestión administrativa, ya que desde un punto de vista, es una

asociación deportiva, y por otra parte, se puede considerar como una instancia universitaria, por lo cual recomienda que se debe crear una instancia en donde la universidad tenga un control de los gastos, de manera que se dé una transparencia total en cuanto al manejo de los fondos; para contar con la flexibilidad de transferir fondos a una instancia universitaria y eliminar así las dificultades para transferir fondos a una asociación deportiva.

Insiste en que es importante analizar nuevamente el dictamen en comisión, dando énfasis al manejo de fondos y recursos que destina la Universidad de Costa Rica a esta instancia.

Por otra parte se debe estudiar la pertinencia del equipo, la cual estima que es clara, importante y con gran potencialidad enorme y que es necesario trabajar a favor de la escuela de fútbol que pretende establecer un vínculo con la comunidad estudiantil.

EL M. GILBERT MUÑOZ recomienda que la comisión analice el asunto, por lo cual considera que se deje pendiente para exponerlo en una próxima sesión.

****A las once horas ingresa a la sala de sesiones la Licda. Catalina Devandas.****

MARCO V. FOURNIER, M.Sc. recomienda que en los acuerdos se especifique la intención de crear una escuela de fútbol.

EL DR. LUIS ESTRADA menciona que las objeciones que se han presentado sobre el segundo acuerdo son válidas, hay un acuerdo del Consejo Universitario, donde se obliga al Club de Fútbol a que el 75% de sus jugadores sean estudiantes universitarios, menciona este punto como ejemplo de que no se puede regir por decreto.

Agrega que el proyecto de crear una escuela de fútbol, fue propuesto por el señor Ivan Mraz, hace tres años, cuando fungía como profesor de la Escuela de Educación Física y Deportes. Una escuela de fútbol está dirigida a niños y jóvenes y un club de fútbol es únicamente para adultos.

La Escuela de Educación Física y Deportes puede continuar con el proyecto de crear una escuela de fútbol ya que no está ligado con el Club de Fútbol, y puede llevarse a cabo independientemente.

Aclara que los dos temas son independientes y es necesario definir ¿qué se debe hacer con el Equipo de fútbol de la Universidad de Costa Rica, cómo financiarlo, entre otros temas?.

Agrega que se debe hacer la consulta a la Oficina Jurídica, para aclarar la situación del Equipo de Fútbol de la Universidad de Costa Rica.

El señor Director del Consejo Universitario, somete a votación devolver el dictamen a la Comisión de Presupuesto y Administración.

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Catalina Devandas, Sr. José Ma. Villalta, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dra. Susana Trejos, Marco V. Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Srta. Catalina Devandas, Sr. José Ma. Villalta, M. Gilbert Muñoz, Dr. Luis Estrada, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por tanto, el Consejo Universitario, ACUERDA devolver el dictamen a la Comisión. ACUERDO FIRME.

ARTICULO 9

La Comisión Especial integrada para determinar sobre la solicitud presentada por la Asamblea de la Escuela de Geología para otorgar el título de Doctor Honoris Causa en forma póstuma, al Dr. Gabriel Dengo Obregón, presenta el dictamen No. CE-DIC-00-05.

El Consejo Universitario, ACUERDA posponer el análisis de este asunto para una próxima sesión.

ARTÍCULO 10

El señor Rector se refiere a los siguientes asuntos:

a) Reunión de la Comisión para formalizar las acciones que se han venido desarrollando sobre el Proyecto de Ley para el Mejoramiento de Servicios Públicos de Electricidad y Telecomunicaciones y de la Participación del Estado.

Convoca a una reunión para ese mismo día a las trece horas con treinta minutos, para analizar la base de un posible trabajo de comisión, que dará seguimiento a la lucha contra el Proyecto de Ley para el Mejoramiento de Servicios Públicos de Electricidad y Telecomunicaciones y de la Participación del Estado.

Dirige la invitación al señor Director del Consejo Universitario.

Agrega que el propósito de la reunión, es formalizar la acción que se ha venido desarrollando. Se está invitando al Dr. Manuel M^a. Murillo, quien está coordinando las comisiones técnicas de apoyo, también se espera contar con la presencia de la M.Sc. Mercedes Muñoz Guillén, Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y al M.L. Enrique Margery Peña, Decano de la Facultad de Letras.

Se seguiría y afinaría la estrategia actual, lo cual implica la continuación de los paros. Puede ser que no haya necesidad de realizar los paros informativos de la mañana, sólo los de la tarde o viceversa. Ayer habló este asunto con dos miembros del directorio y les explicó que cuando se envió una circular diciendo que los paros informativos serían sólo en la tarde, se pensó que los paros de la mañana podrían ser fatigantes o redundantes y que convenía mantener sólo los de la tarde. Así quedó en ese momento la situación con la circular.

Es importante que la Comisión analice los resultados de la encuesta que se remitió hoy en la mañana y que vea los resultados de la encuesta realizada por Demoscopia y que publicó el periódico La Nación hace pocos días. Muchos de los elementos son concordantes y la lectura de las dos encuestas enriquece el trabajo para que la Comisión empiece a hacer recomendaciones y reciba informes del Dr. Manuel María Murillo sobre el trabajo de las Comisiones, de modo que haya un mecanismo que, por lo menos de parte de la Administración, movilice la mayor información posible. Seguirán realizándose actividades de conferencias, mesas redondas, etc. y producción de documentos. Los estudiantes están produciendo documentos que están pasando a las comisiones y se han integrado al trabajo de éstas. Estima que hace falta la conformación de una quinta comisión que hoy se discutirá. De momento, las comisiones que están trabajando son: Constitucionalidad, Electricidad y Telecomunicaciones, Institucionalidad Pública y Medio Ambiente. Cree que falta la Comisión de Finanzas, en la cual habría que integrar a gente de la Facultad de Ciencias Económicas, para que se analicen los temas que no están bien aclarados y que serían interesantes, porque dentro de la campaña de la verdad sobre la Ley del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), a la cual se va a unir la Universidad de Costa Rica activamente, hay ciertas cosas que han puesto en aprietos la respuesta del Gobierno. Las comunicaciones del Gobierno, por ejemplo, respecto al aumento de las tarifas han sido contradictorias; mientras algunas veces dice que las tarifas no van a subir pero puede ser que suban, dice categóricamente que no van a subir y también dice que sí van a subir a corto plazo. Este es un trabajo para esta Comisión. Otro aspecto que debería analizar es la capacidad de reinversión del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) porque se dice que si éste pudiera reinvertir todas sus ganancias habría dinero suficiente para el desarrollo del futuro. Otro grupo dice que no es suficiente y que el desarrollo

del ICE fue posible gracias a préstamos blandos a los cuales ahora no se tiene acceso. De modo que es importante que haya un criterio técnico respecto a esto porque finalmente es un asunto de fondo.

Otro aspecto importante al que la Administración no le ha dado atención y ya no puede dejar de atender es que algunas Oficinas Administrativas están en paro. Ese paro está afectando el desarrollo del plan de acción. Se trata de la Oficina de Correos, la Oficina de Transportes y la Oficina de Publicaciones. Hasta el momento lo que se ha hecho es ordenar y ese es otro punto que habrá que comentar esta tarde en la reunión de la Comisión.

EL DR. LUIS ESTRADA agrega que también la Oficina de Administración Financiera.

EL DR. GABRIEL MACAYA acota que la Oficina de Administración Financiera ha hecho paros en ciertos momentos, pero ha fructificado el convencimiento de que las cosas deben seguir. Además, se debe incluir a la Oficina de Salud, que le parece muy serio que esté en paro. Ese es el panorama global en este momento.

EL DR. LUIS ESTRADA pregunta ¿cuál es la situación en las unidades académicas?

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta que las unidades académicas siguen con el trabajo a veces en situaciones complicadas por los exámenes. En general ha habido comprensión de los Directores y de los encargados de las cátedras masivas. No ha habido ningún problema. Las Sedes Regionales están en un proceso de movimiento muy activo; están en contacto permanente con la Sede Rodrigo Facio, aunque la Comisión todavía no han incorporado a ningún funcionario de las Sedes en el grupo de trabajo, por la distancia y las limitaciones del momento, pero esta tarde tratarán de solventarlo. Personalmente pensó en la posibilidad de convocar a la Prof. Hannia Franceschi para que asista al grupo pero para hoy es muy difícil hacerlo.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. aclara que ella se encuentra hoy en las Oficinas del Consejo Universitario con el grupo que se apersonó.

EL DR. GABRIEL MACAYA contesta que aprovechará, entonces, para convocarla de inmediato.

Agrega, además, que le da mucho gusto ver a los estudiantes recuperando su salud.

LA DRA. SUSANA TREJOS expresa que le preocupa mucho el manejo que se le va a dar y que se le está dando al tema de la violencia, porque nota que hay focalización de la violencia interpretada como casi sólo la barricada. Habló con don Domingo Campos, quien la tranquilizó en el sentido de que las mismas encuestas

darán un enfoque, más allá de lo que podría ser interpretado como violencia, una barricada o el bloqueo de la calle por parte de un pacífico grupo de estudiantes. Ya va surgiendo el hecho de que el pueblo costarricense no sólo tiene desconfianza y decepción general, sino que se siente agredido desde hace mucho tiempo. Entonces, las respuestas que este pueblo pueda dar no pueden ser interpretadas como violencia, sino que hay una violencia estructural establecida y mostrar eso es muy importante para que no se le endilgue gratuitamente el adjetivo de violento sólo porque en algún momento un grupo de estudiantes cierra una calle. El pueblo de Costa Rica es honrado y trabajador y que se le alienen así sus bienes es una violencia y una agresión grandes. Hay que detectar que el origen de la violencia viene de arriba para abajo y no de abajo para arriba. Esa percepción es muy importante para que no deformen la imagen del movimiento.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. afirma que en el Instituto de Investigaciones Psicológicas hay varias publicaciones, de los últimos ocho años, que hacen un análisis sobre la violencia estructural y cómo el modelo de globalización y neoliberal generan, necesariamente, violencia. Están disponibles para posibles consultas.

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta que llevará ese tema a la Comisión porque le parece que es importante que lo discutan. La Comisión es una convocatoria que puede ampliarse y no es un proceso cerrado. Al contrario, en este momento está muy receptiva.

Señala, además, que la coordinación con la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUCR) es estrecha y, dentro de lo posible, es fluida. A veces es menos fluida por actos de cualquiera de las dos partes, puesto que no siempre los horarios coinciden, y porque normalmente el trabajo de la Federación es muy nocturno. Aparte de ello, dentro del respeto que la Administración debe tener por el movimiento estudiantil, deben converger en acciones y mantener un contacto muy estrecho dentro de ese respeto por el movimiento estudiantil. Personalmente le pidió a los estudiantes que con la misma honestidad con que personalmente ha señalado algunas cosas que no le han parecido dentro de la estrategia estudiantil, que la misma Federación de Estudiantes Universitarios (FEUCR) le señale a la Administración ciertos aspectos de estrategia, en momentos en que consideren que no es la adecuada, para encontrar una solución. Hasta el momento sólo se han producido pequeñísimos detalles que pasa por alto porque no son ni siquiera relevantes.

EL M. GILBERT MUÑOZ se refiere a la publicación del último acuerdo del Consejo Universitario y reitera la necesidad publicarlo, si todavía no se ha hecho. Estima que es allí donde se podría lograr algún impacto en la comunidad nacional.

EL DR. GABRIEL MACAYA ofrece indagar al respecto para que la publicación se haga cuanto antes.

EL M.L. OSCAR MONTANARO recuerda que el espíritu del Consejo Universitario era que se publicara.

Señala que sin más asuntos por tratar, levanta la sesión.

****A las once horas y treinta y siete minutos se levanta la sesión.****

**M.L. OSCAR MONTANARO MEZA
DIRECTOR
CONSEJO UNIVERSITARIO**

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.